



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA,

**PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR LILIBETH DEL
CARMEN JARABA FERNANDEZ CONTRA PORVENIR S.A**

Rad. 23-0001-31-05-005-2018-000337-00

Montería, 10 de mayo de 2022

Nota Secretarial; Señor Juez, procedo a informar que se encuentra pendiente aprobar las costas ordenadas en primera, segunda instancia y por la Sala De Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia . **Provea.**

LUCIA DEL C. RAMOS PAYARES
Secretaria.

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA;
Diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Vista la nota secretarial que precede, y en razón que es procedente aprobar las costas liquidadas por secretaría ordenadas en primera instancia, segunda instancia y por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia a favor de la parte demandante y en contra de la demandada PORVENIR S.A.

Así se;

RESUELVE:

APROBAR en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de costas por estar ajustadas a la ley; ordenadas en primera, segunda instancia y por la Sala de casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia a favor de la parte demandante y en contra de la demandada PORVENIR S.A.


IROLDO RAMON LARA OTERO
JUEZ